



AMPLIA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL "CONCURSO N° 1 TEMPORADA 2013" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

RANCAGUA, 09 AGO 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1578, VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 59 de 2010, modificado por el D.S. N° 12 de 2011, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.641, Ley de Presupuesto del sector público del año 2013, lo establecido en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, lo señalado en la Resolución N° 836 de fecha 31 de diciembre de 2009 de la Dirección Nacional; y

CONSIDERANDO

1. La renuncia voluntaria de algunos agricultores/as, seleccionado/as para recibir el incentivo correspondiente al Concurso N° 1 de la temporada 2013 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, lo que originó la posibilidad de liberar recursos para beneficiar a parte de los postulantes que se encontraban en lista de espera.

2. Que la selección de los postulantes al beneficio, se basa estrictamente en el orden de prelación obtenido por el puntaje alcanzado por cada uno de ellos, conforme a las bases del respectivo Concurso.

RESUELVO:

1. Modificar la nómina de selección definitiva del Concurso N° 1 de la Temporada 2013 del "Sistema de Incentivos para la



Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios” de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, en el sentido de agregar a los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Bonificación Total
1	128170031	OSORIO MONRREAL EDUAR ROBINSON	[REDACTED]	6400800
2	128170005	ROMAN BERRIOS ROSA ELISA	[REDACTED]	6400800
3	128170030	OSORIO OSORIO HECTOR HERNAN	[REDACTED]	5339805
4	128170052	BLANCO STEVENSON MAURICIO ALVARO	[REDACTED]	6400800
5	128170026	CABELLO VARGAS NESTOR DEL CARMEN	[REDACTED]	2488799

2. Los/as beneficiarios/as seleccionados/as que decidan no acogerse al beneficio, deberán comunicar por escrito al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde la notificación de esta Resolución.

El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación por parte de los/as beneficiarios/as de cumplir en todas sus partes con el plan de manejo presentado y seleccionado, por lo tanto, si no cumplieren con dicho Plan, ello será objeto de la aplicación de lo establecido en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

3. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas de SAG, el hecho de haber sido resuelta la modificación de la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

ALVARO ALEGRIA MATUS
DIRECTOR REGIONAL

JMC/PSO

TRANSCRIBASE A:

- Jefe División R.N.R. ✓
- Sección RNR-Región del L.G.B. O'Higgins
- Sección Adm. y Finanzas Región del L.G.B. O'Higgins
- SEPLADES-Región del L.G.B. O'Higgins
- Oficinas SAG Rancagua-San Vicente-San Fernando-Santa Cruz
- Unidad de Clientes y Comunicaciones ✓
- Of. De Partes

Servicio Agrícola y Ganadero/ SAG.

Dirección Regional – Región del Libertador General Bernardo O´ Higgins.

Calle Teniente Coronel José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua.

Fonos: (72) 2221109 – 2244488 – 2223996 – 2221955 - 2223803/ E-mail: Alvaro.alegria@sag.gob.cl

Web:<http://www.sag.cl>